



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 18 JUN. 2014

3080
DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

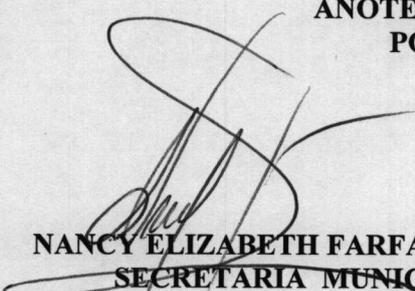
1. Memo N°77 de Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 11 de Junio del 2014, Boleta N°134373 de Maria Perugi por un monto de \$23.000.-, Boleta N°32558 de Miryam Huircan por un monto de \$12.540.-, Boleta N°63161 de Nadia Henriquez por un monto de \$700.-, Boleta N°32498 de Miryam Huircan por un monto de \$6270, Boleta N°2173 de Maria Perugi por un monto \$26.000.-, Boleta N°119664 de Pilar Ramirez por un monto de \$3.900.-, Boleta N°38393 de Miryam Huircan por un monto de \$3.135.-, Boleta N°38064 de Miryam Huircan por un monto de \$2.090.-, Boleta N°38501 de Miryam Huircan por un monto de \$2.090.-, Boleta N°78020 de Chilexpress por un monto de \$4.350.-, Boleta N°2071174 de Juan George por un monto de \$55.500, Boleta N°166 de Chilexpress por un monto de \$3.135.-, Boleta N°39492 de Miryam Huircan por un monto de \$3.135.-, Boleta N°38995 de Miryam Huircan por un monto de \$ 3.135.- y Boleta N° 950705 de Luis Carmona por un monto de \$6.400.-. Solicita Reposición de fondos a Doña Pamela Perez Cavieres por concepto de gasto menores Direccion de Asesoría Juridica.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar **"Por Orden del Sr. Alcalde"**.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar Reposición de fondos a Doña Pamela Pérez Cavieres Rut: 14.560.417-6 ya que debió incurrir en gasto menores en la Direccion de Asesoría Jurídica, por la suma total de \$155.380.-(ciento cincuenta y cinco mil trescientos ochenta pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-12-002 " Gastos Menores " Area de Gestion 1-22-22 del Presupuesto Municipal Vigente

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARÍA MUNICIPAL
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes